



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 26 DICIEMBRE 1985

Número 294

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

DECRETO número 71/1985, de 22 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 29/1985, de 18 de abril, al objeto de incluir en el ámbito del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia y las Entidades Financieras, a los agricultores afectados por el granizo.

4819

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Miguel Trigueros Pacheco.

4819

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Martín García Imbernón.

4820

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Jabonera Lina, S. A.

4820

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ministerio de Educación y Ciencia.

4820

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 159/83.

4821

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.856/84.

4824

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 916/84.

4821

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.840/83.

4824

Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 2.425/85 M.C.

4821

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 11/85.

4824

Distrito número Uno de Murcia. Juicio de faltas número 406/85.

4821

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 128/83.

4825

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 547/85.

4822

Primera Instancia número Uno de Murcia. Tercería de dominio número 362/83.

4825

Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.287/85.

4822

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.541/84-A.

4825

Primera Instancia número Diecisiete de Madrid. Autos número 701/84.

4822

Primera Instancia número Trece de Madrid. Autos número 35/84.

4826

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 502/83.

4822

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 343/84.

4826

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 218/84.

4823

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 965-85.

4826

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.799/83.

4823

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

YECLA.—Aprobación inicial unidad de actuación reparcelable discontinua.

4827

SAN JAVIER.—Solicitud licencia apertura de bar

4827

JUMILLA.—Expuestos los expedientes de modificación de tarifas ejercicio de 1986.

4827

CARTAGENA.—Devolución de fianza a contratista.

4827

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Heredamiento Regante de Molina de Segura.—Aprobados los proyectos de Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1986.

4828

Comunidad de Regantes del Río Benamor Moratalla.—Convocando a Junta General.

4828

Ayudantía Militar de Marina de Santa Pola.—Relación de matriculados navales pertenecientes a este Trozo marítimo.

4828

Comunidad de Regantes «La Jaira». Abanilla.—Convocatoria a Junta General Ordinaria.

4828

Edita e imprime: **Imprenta Regional**

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

1246 **DECRETO** número 71/1985, de 22 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 29/1985, de 18 de abril, al objeto de incluir en el ámbito del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Financieras, a los agricultores afectados por el granizo.

Por Decreto 29/1985, de 18 de abril se reguló la concesión de ayudas al amparo de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Financieras, con motivo de los daños ocasionados por las heladas en la agricultura, imputando los compromisos económicos, que como consecuencia pudieran derivarse para la Comunidad Autónoma, con cargo al crédito 12.01.771 del Presupuesto de 1984, incorporado al ejercicio de 1985, por Resolución del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 14 de marzo de 1985.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 7 de noviembre, aprobó una moción, presentada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a los daños producidos en la Región por el granizo, para autorizar la ampliación de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Financieras con motivo de las heladas, y facultar al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para su firma, imputando los compromisos económicos con cargo al crédito mencionado en el párrafo anterior.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de noviembre de 1985,

DISPONGO:

Artículo 1.º—Se amplía el ámbito de aplicación del Decreto 29/1985, de 18 de abril, por el que se regulan las ayudas a conceder al amparo de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Financieras, con motivo de las heladas, al objeto de incluir en el mismo a los agricultores afectados por los daños ocasionados por el granizo en diversos municipios de la Comunidad Autónoma de Murcia el pasado 27 de octubre y en los términos que establece el mencionado Decreto.

Artículo 2.º—El plazo máximo de remisión, a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de las concesiones de crédito de capital circulante, correspondientes exclusivamente a los agricultores afectados por el granizo, finalizará el próximo 31 de diciembre.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda.—Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El presidente, **Carlos Collado Mena**.—El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, **José Molina Molina**.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

1247 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) **Peticionario:**
Miguel Trigueros Pacheco.

b) **Domicilio:**
Paraje «La Herrada del Tollo»,
Jumilla.

c) **Lugar de la instalación:**
Jumilla.

d) **Finalidad:**
Electrificación cortijo.

e) **Características:**

La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. Subestación Jumilla y finaliza en C.T.I. de 10 KVA. Tiene una longitud de 340 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Al-Ac Lac

28/2. Aisladores Arvi-32 y cadenas Esperanza. Apoyos tipo presilla 11 PL y 12 P-1400. El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000/380-220 V. con una potencia de 10 KVA.

f) **Procedencia de materiales:**
Nacional.

g) **Presupuesto:**
1.299.778 pesetas.

h) **Expediente número:**
A.T. 12.880.

i) Técnico autor del proyecto: Julián García Beteta, ingeniero técnico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de diciembre de 1985.—El director regional de Industria, P. A., el jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

1248 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Jabonera Lina, S. A.

b) Domicilio:

Camino de Mula, s/n., Las Torres de Cotillas (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Camino de Mula, s/n., Las Torres de Cotillas.

d) Finalidad:

Suministro a industria de detergentes.

e) Características:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en línea aérea propiedad de H.E. y finaliza en C.T. de 600 KVA. Tiene una longitud de 28,40 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores tipo NM-RSFI 3P (P3P-FJ), aisladores papel impregnado. Apoyos 12 P-1400. El C.T. será de tipo baño de aceite. Relación de transformación 20 KV./398-230 V. $\pm$ 5%. Potencia de 600 KVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

2.576.111 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.882.

i) Técnico autor del proyecto:

David Galindo Castales, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto

de esta instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de diciembre 1985. El director regional de Industria, P. A., el jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

1249 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Martín García Imbernón.

b) Domicilio:

Paraje Los Izquierdos, Fuente Alamo.

c) Lugar de la instalación:

Paraje Los Izquierdos, Fuente Alamo.

d) Finalidad:

Electrificación rural.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. Cuevas-Pinilla y finaliza en C.T.I. de 25 KVA. Tiene una longitud de 40 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2 Al-Al. Aisladores E-1503. Apoyos 12P-1400 presilla. El C.T. será de tipo intemperie, relación de transformación 20.000/380-220 V. con una potencia de 25 KVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto:

1.920.570 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.883.

i) Técnico autor del proyecto:

Juan Martínez Boscadas, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de diciembre de 1985.—El director regional de Industria, P. A., el jefe de Sección de Energía Francisco Calzón Egea.

1250 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Ministerio de Educación y Ciencia.

b) Domicilio:

Plaza Fontes, Murcia.

c) Lugar de la instalación:

Ciudad Universitaria, Espinardo (Murcia).

d) Finalidad:

Alimentación a centro universitario.

e) Características:

El C.T. será de tipo prefabricado. Relación de transformación 20.000/380-220 V. con una potencia de 630 KVA.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.858.666 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.886.

i) Técnico autor del proyecto: Fernando Alonso García, ingeniero del I.C.A.I.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de diciembre de 1985.—El director regional de Industria, P. A., el jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 8142

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 159 de 1983, instados por Hierros del Turia, S. A., contra don Adrián Gálvez Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de marzo de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 11 de abril de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Trozo de terreno destinado a la edificación, en término de Torre Pacheco, partido de la Compañía, paraje de los Bases, que tiene de cabida 1.000 m², y linda: al frente, calle en formación; derecha, con parcela vendida a Juan Sánchez García, y por izquierda y fondo, con resto de la matriz de donde se segrega.

Dentro de esta finca se ha construido una nave de unos 400 m² cubierta con caballetes de hierro y tejado de uralita, teniendo su acceso por una puerta de hierro corredera; el cerramiento de la nave es de ladrillo y piso de cemento, y el resto del terreno está cercado y destinado a patio. Inscrita en el libro 276 de Pache-

co, folio 154, finca 19.089, inscripción 1.^a.

Valorada a efectos de subasta en tres millones de pesetas.

Dado en Murcia a 3 de diciembre de 1985.—El magistrado juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8140

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 916 de 1984, instados por Forte, S. A., procurador Sr. Rentero, contra don Prudencio López López.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de abril de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana 49.—Vivienda en novena planta, tipo B, de superficie 123 m², situada en Paseo de Rosales, número 30, de Molina de Segura.

Inscrita al tomo 701, libro 187, folio 114, finca 24.034, 1.^a.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de diciembre de 1985.—El magistrado juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 8106

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 2.425/85-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Piet Renocij, quien tuvo su domicilio en Holanda, a fin de que el próximo día 8 de enero y hora de las 10,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 4 de noviembre de 1985.—El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 8108

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

Cédula de requerimiento

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha acordado en el juicio de faltas número 406/85, que se tramita en este Juzgado por lesiones, en virtud de denuncia de la Policía Nacional contra Juan Herrera Herrera, requerir a Juan Herrera Herrera, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que, en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el citado procedimiento.

Y en cumplimiento a lo ordenado, y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Juan Herrera Herrera y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—La secretaria.

* Número 8141

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
E D I C T O**

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 547 de 1985 instados por «Carlos Nicolás Baeza, S. A.», contra don Juan Alcaraz Melgar.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de febrero de 1986, a las once horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Seat Panda matrícula MU-6028-V, tasado en 350.000 pesetas.

Murcia, 2 de diciembre de 1985. El magistrado juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 8162

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA
Cédula de notificación**

En los autos de juicio de faltas número 1.287/85, que se siguen en este Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia, por amenazas, contra Emilio Fernández Belandrino, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia núm. 33.—En la ciudad de Murcia a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Antonio Arjona Llamas, juez ti-

tular por el Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido bajo el número 1.287/85, a virtud de denuncia formulada por Juana Martínez García, mayor de edad, separada, sus labores, vecina de esta ciudad y con domicilio en Marqués de Ordoño, número 6-9.º G, contra Emilio Fernández Belandrino, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Blanca, con domicilio en calle Teatro, número 5, y de otra parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Emilio Fernández Belandrino de la falta que se le imputaba con declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Arjona. Rubricado.—Cuya sentencia fue publicada en el día de su fecha».

Y para que sirva de notificación a la denunciante Juana Martínez García, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Murcia a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

* Número 8145

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DIECISIETE
DE MADRID
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 701-84 promovido por Banco de Crédito Agrícola, contra don José Martínez Garre y otra, en los que por resoluciones de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 26 de febrero de 1986, a las once horas de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 98.770.798 pesetas.

2.ª—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de

Depósitos, el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta:

Trozo de tierra riego moreral, destinado a la edificación, en término de Murcia, partido y poblado de Alquerías. Tiene de superficie cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, la de Isabel Aurelia Meseguer; Este herederos de Alfonso Garre; Sur, calle de las Escuelas, y Oeste, carretera de Santomera y plaza de la Oliva. Interiormente linda por Este, Sur y Oeste, con propiedades de don Juan Sánchez Carrillo, don Juan, don José María y don Manuel Martínez Meseguer. Sobre esta finca se han construido los siete edificios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, al folio 19 del libro 45 de la Sección 3.ª de la capital, finca núm. 3.764, inscripción 1.ª.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se expide el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1985.—El magistrado juez.—El secretario.

* Número 8188

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)
E D I C T O**

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bie-

nes que luego se mencionan, acordada en los autos número 502 de 1983, instados por Banca Catalana, S. A., contra don Antonio García-Mira y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 15 de abril de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo el día 22 de mayo de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Una cuarta parte indivisa: Urbana. Una casa, hoy casi totalmente derruida en el término municipal de esta ciudad, partido de Churra, caserío llamado Cabezo de Torres, sin número de policía. Superficie: 293 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro número I de Murcia, libro 84, sección 7.ª, folio 71, finca 7.450, inscripción segunda.

Tasada la cuarta parte en pesetas 73.250.

2.º—Una cuarta parte indivisa: Urbana. Casa hoy totalmente en ruinas en término de Murcia, partido de Churra, caserío de Cabezo de Torres; ocupa una superficie de 571 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro número I de Murcia, libro 84, Sección 7.ª, folio 74, finca número 7.452, inscripción 2.ª.

Tasada la cuarta parte en pesetas 142.750.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1985.—El magistrado juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8190

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 218 de 1984, instados por Banco Urquijo Unión, S. A., contra Mercantil Gomur, S. A. y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de abril de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Urbana. Trozo de tierra calva, situada en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, de cabida trece áreas, cuarenta y tres centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados. Hay construida una nave industrial de dos cuerpos, con patio, oficinas, etc.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia al libro 164, sección 11, folio 138 vuelto, finca 12.555.

Tasada a efectos de subasta, todo el conjunto, en 17.386.500 pesetas.

2.º Turismo Seat 131, tipo 1.600 R, MU-0840-K. Tasado en 150.000 pesetas.

3.º Turismo Seat 127, MU-3718-E. Tasado en 80.000 pesetas.

4.º Furgoneta Alfa Romeo Ebro F-108, MU-1819-C. Valor 100.000 pesetas.

5.º Renault R-18 GTD, MU-2808-T. Tasado en 500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1985.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8165

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.799 de 1983, instados por Fiseat, Sociedad Anónima, contra don Guillermo Rodríguez Trujillo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

—Turismo, marca Seat, modelo Ritmo, matrícula V-6862-AU. Valorado en la suma de 275.000 pesetas.

Importa dicho vehículo, según tasación pericial, la figurada suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 12 de marzo de 1986, en la misma sala audiencia y a las 11 de su mañana, y para la tercera, sin sujeción a tipo, se ha señalado el día 14 de abril de igual año, a las 11 horas, en dicha sala audiencia.

Dado en Murcia a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez de Primera Instancia.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 8163

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente de juicio de faltas número 2.856 de 1984, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciante Andrés Reyes Aguilera, mayor de edad, con domicilio desconocido, y como denunciado Luis Utreras Torres, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio desconocido, sobre estafa y amenazas, y

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Luis Utreras Torres de los hechos origen en las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, definitivamente juzgando en primera instancia.—Jaime Giménez Llamas.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Luis Utreras Torres, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 6 de diciembre de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito, Jaime Giménez Llamas.

* Número 8143

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.840-83 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, procurador Sr. Rentero Jo-

ver, contra doña Josefa Pino Alhama y otros, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en tercera subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice, especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 16 de abril de 1986, a las once horas.

CONDICIONES:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso como parte del precio.

2.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca. Esta tercera subasta será sin tipo.

3.ª—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, en su caso.

4.ª—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

Un trozo de terreno en el término municipal de esta capital, partido de Alquilerías, de cabida treinta áreas, cuarenta y cinco centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Dentro de la finca descrita hay una construcción en planta baja, de dos mil cuatrocientos cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, destinado lo no edificado a patio, camino de entrada y terrenos aledaños. Y en planta alta, doscientos metros

cuadrados, sitos al Noroeste, y setenta y seis metros cuadrados, y cincuenta decímetros cuadrados, sitos al Suroeste.

Inscripción: Registro de la Propiedad número II hoy es el número Siete de Murcia, Sección 3.ª, libro 41, folio 35, finca 3.437.

Valorada en veintiún millones de pesetas.

Dado en Murcia a 6 de diciembre de 1985.—El magistrado juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8164

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 11 de 1985, instados por doña Josefa Moreno Argudo, contra Sillas Espín, S. A., de Sangonera la Verde.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de marzo de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 14 de abril de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Camión-furgón, marca Ebro, modelo P-160, matrícula MU-7663-C. Valorado en 600.000 pesetas.

— Aparato de sierra, marca Anwto, con motor eléctrico. Valorado en 35.000 pesetas.

— Aparato de sierra, marca Figuls, con motor eléctrico. Valorado en 35.000 pesetas.

— Aparato de sierra, marca Sägera, S. L., con motor eléctrico (núm. 15.581). Valorado en 35.000 pesetas.

Total: 705.000 pesetas.

Importa el total de dichos bienes la figurada suma de setecientas cinco mil pesetas (s. e. u. o.).

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8144

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
E D I C T O**

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 128 de 1983, instados por Bioter Biona, S. A., contra José Martínez Garre.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 19 de mayo de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Una casa de planta baja y alta, con patio descubierto al fondo, situada en término de Murcia, partido de Alquerías, en la calle de Juan Sánchez Navarro, con una superficie de 111 metros y 24 decímetros cuadrados, de los que el patio tiene 21 metros y 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, en el libro 45, sección

3.ª folio 122, finca 3.801, inscripción 1.ª.

Valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 5 de diciembre de 1985.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8139

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION A)
E D I C T O**

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos sobre tercera de dominio número 362-83, seguido a instancias del procurador don Antonio Rentero Jover en nombre de don José Ballester González, contra otros y don José Antonio García Martínez, con último domicilio en el edificio Montecarlo, de la Ronda Norte, número 21, de esta capital, y actualmente de ignorado paradero, se le emplaza por medio de la presente a los fines de que en el término de veinte días comparezca en dichos autos y conteste la demanda, bajo los apercibimientos legales, significándole que la cédula y las copias simples se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Murcia, 3 de diciembre de 1985. El secretario, Jesús Pérez Fernández.

* Número 8184

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.541-84-A se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Pedro Caba Gambín y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Alhama de Murcia, diputación de Gebar, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embarga-

dos a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de enero de 1986, 17 de febrero y 17 de marzo, respectivamente, a sus once horas en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana. — Vivienda en planta baja con patio y zona destinada a jardín, situada en el barrio de Los Dolores, diputación de El Plan, Hacienda el Pino, calle Bolivia, número 9, término de Cartagena, que ocupa una superficie total de 118,90 m², y construida 80,38 m², y la útil de 68,85 m². Linda: Oeste, con calle de Bolivia; Este con Pedro Pérez Marín; Norte, con viviendas número 8, y Sur, con vivienda número 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al tomo 1.762; libro 624/3.ª, folio 182, finca 54.957, inscripción 3.ª.

Valorada en la cantidad de pesetas 2.200.000.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 8181

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRECE DE MADRID

El Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 28 de enero próximo, y hora de las 11 de su mañana, se celebrará ante la sala audiencia de este Juzgado, sita en esta capital, plaza de Castilla, número 1, la venta en pública y segunda subasta, acordada en procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 35 de 1984, a instancia de Banco de Crédito Industrial, S. A., contra Cooperativa Obrera de Murcia, de la finca hipotecada a que se refiere este procedimiento siguiente:

—Trozo de tierra, seco, inculto, de vertientes, situado en el término municipal de Las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos (Murcia), con una extensión superficial de seis mil quinientos veinte metros cuadrados, que linda: Norte, Joaquín Mazón Rodríguez, hoy Pinosol, S. A.; Sur, resto de la finca matriz de donde se segrega; Este, Joaquín Fernández Vicente, hoy Florencio López Fernández, y por el Oeste, Joaquín Fernández, hoy Grupo Sindical de Colonización número 14.975. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al folio 237, del tomo 725 del archivo, libro 82 de Las Torres de Cotillas, finca número 10.451, inscripción 1.ª de dominio y 2.ª de hipoteca. La presente hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan u autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, comprendiendo, por tanto, «además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como, en general, todo lo que permitan los artículos referidos», según el pacto expreso contenido en la cláusula 7.ª de la escritura de préstamo.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de

diez millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, que resulta de rebajar el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con la antelación de 20 días hábiles, se expide el presente en Madrid a 28 de octubre de 1985.—El magistrado-juez.—El secretario.

* Número 8191

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1968, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 343 de 1984, instados por Renault Financiaciones, S. A., contra don Juan José Rubio Alarcón y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda su-

basta para el día 16 de abril de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Veintidós. — Bloque izquierdo, escalera primera, planta cuarta de un edificio, denominado Parque de Viviendas «Virgen del Carmen», situado en Murcia, Paseo del Marqués de Corvera, una vivienda situada a la izquierda, segundo término, según se sube la escalera, tipo C, en segundo término. Superficie cubierta 87,08 m.² y útil de 70,33 m.². Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-salón, tres dormitorios, baño, terraza y lavador. Servicio: Dos ascensores y portería. Cuota de participación, 55 céntimos por ciento.

Se hace constar que el rematante deberá verificar la inscripción de la finca a nombre del deudor por carecer de ella.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de dos millones de pesetas.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1985.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8186

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que se tramitan en este Juzgado autos número 965/85, sobre juicio voluntario de testamentaria, promovidos por doña María Dolores Lisón Vives, vecina de Jumilla, calle Isaac Peral, 20-1.º C, por fallecimiento de su padre don Joaquín Lisón Álvarez y se cita a sus hijos, con domicilio desconocido, don Francisco José Lisón Benedicto y don José Lisón Benedicto, para que comparezcan ante este Juzgado.

Dado en Murcia a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 8121

YECLA

EDICTO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 3-9-85, aprobó inicialmente la unidad de actuación reparcelable discontinua, que afecta a las parcelas siguientes:

a) Un solar propiedad del señor Rovira, sito en Avda. Literato Azorín, 30, con una superficie de 279,31 metros cuadrados, que linda; a derecha, con Rovira y Muñoz, antes Roque Soriano; a izquierda, calle de Cura Ibáñez y Roque Soriano, y espalda, con Pedro Martínez, Roque Soriano y otros. Inscrita al folio 128, tomo 1.670, libro 954, finca 25.377.

b) Un terreno de propiedad municipal con una superficie de 103,50 metros cuadrados, con fachada a la calle Játiva (6,09 metros) y calle Pablo Casals (17 metros), que genera una edificabilidad de 414 metros cuadrados. El citado terreno forma parte del solar donde se ubica el Colegio «El Alba», y a izquierda, calle Pablo Casals. El solar de que forma parte está inscrito al folio 127, tomo 1.673, libro 956, finca 25.440.

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno, con la misma fecha, autorizó al señor alcalde para que junto con los señores José Rovira López y Francisco Muñoz Martínez, otorgara Escritura Pública de Reparcelación voluntaria para la transferencia de aprovechamiento urbanístico del terreno propiedad del Ayuntamiento al terreno propiedad de los solicitantes, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Gestión Urbanística y en el P.G.M.O.U. y en los términos figurados en el expediente de su razón. Tal Escritura Pública de Reparcelación voluntaria ha sido otorgada con fecha de 3 de diciembre de 1985.

Todo lo cual se somete a información pública, durante el

plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, para que cualquier interesado pueda, durante dicho plazo, examinar el expediente en las Oficinas de Secretaría y aducir lo que estimen procedente.

Yecla a 5 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8123

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Manuel García Hernández se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en Ctra. Pinatar, 75, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 5 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8154

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Queda expuesto al público, por 30 días, el acuerdo municipal y los expedientes de modificación de tarifas para regir en el ejercicio de 1986, de las siguientes ordenanzas:

A) Derechos y tasas por prestación de servicios: Servicio domiciliario de agua potable; servicio de recogida de basuras; servicio de matadero y acarreo de

carnes; servicio de mercado; servicio de ambulancia; servicio de báscula municipal y servicio de alcantarillado.

B) Aprovechamientos especiales; Ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa; desagüe de canalones y otros en la vía pública; ocupación de la vía pública con escombros y otros materiales; entrada de carruajes en edificios particulares; ocupación de la vía pública con quioscos y parada y situado de vehículos en la vía pública.

C) Imposición municipal autónoma: Impuesto de circulación de vehículos por la vía pública; impuesto sobre incremento de valor de los terrenos.

D) Arbitrios con fines no fiscales: No uso de alcantarillado y máquinas recreativas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones de conformidad con la disposición transitoria 10 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y Ley 40/81.

Jumilla, 4 de diciembre de 1985.—El alcalde.

* Número 8156

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Reparaciones de arquetas y válvulas de agua», realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 3 de diciembre de 1985.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 8243

HEREDAMIENTO REGANTE DE MOLINA DE SEGURA

Sindicato de Riegos

EDICTO

El Sindicato de Riegos del Heredamiento Regante de Molina de Segura

Hace saber: Que en sesión extraordinaria del Sindicato, celebrada el día 4 del corriente mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de las Ordenanzas, han sido aprobados los Proyectos de Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1986.

Por lo que se pone en conocimiento de todos los partícipes, que el citado presupuesto se encontrará expuesto en la Secretaría de esta Comunidad por un plazo de 15 días —del 16 de diciembre al 31 del mismo—, para que pueda ser examinado y presentar por escrito o de palabra las observaciones que se consideren oportunas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de las mencionadas Ordenanzas.

Molina de Segura, 5 de diciembre de 1986.—El presidente del Sindicato, Antoliano Conesa Sánchez.

** Número 8371

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO BENAMOR

MORATALLA

CONVOCATORIA

El presidente de la Comisión de Regantes del Río Benamor, de Moratalla (Murcia).

CONVOCA: A junta general a todos los usuarios de aguas y propietarios de tierras del Río Benamor para el día 11 de enero de 1986, y hora de las 6,30 de la tarde en primera convocatoria y a las 7 horas de la tarde en segunda convocatoria, en el salón de actos del Ayuntamiento de Moratalla, al objeto de tratar asuntos

de interés para la expresada Comunidad y bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura de la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1985, por la que se declara constituida la Comunidad y se aprueban sus Ordenanzas y Reglamentos.

2.º Nueva redacción de los artículos 12 y 38 de las Ordenanzas, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.º b) de la referida disposición Ministerial.

3.º Elección de presidente, secretario y vocales del Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, durante el plazo de quince días hábiles.

Moratalla a 11 de diciembre de 1985.—El presidente de la Comisión de Riegos.

Número 8111

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANTA POLA

Relación de los matriculados navales pertenecientes a este Trozo Marítimo, que cumplen los diecinueve (19) años de edad en el próximo año de 1986 y primero y segundo cuatrimestre de 1987, a los efectos de su exclusión del Alistamiento del Ejército conforme a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre de los matriculados, Francisco Bartolomé Amorós Martínez; nombre de los padres, Francisco y Manuela; naturaleza: localidad, Madrid; provincia, Madrid; fecha de nacimiento: día, 28; mes, 12; año, 1967.

Luis Miguel Luján Guzmán; Juan y María del Pilar; Madrid; Madrid; 25-7-1967.

Santa Pola, 30 de noviembre de 1985.—El T.N. ayudante militar de Marina, José Domingo López Zamouil.

* Número 8372

COMUNIDAD DE REGANTES

«LA JAIRA». ABANILLA

Don Mario López Ibáñez, presidente de la Comunidad de Regantes «La Jaira», de Abanilla (Murcia).

De conformidad con los artículos 44 y 50 de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se le convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de enero de 1986, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en el local salón del bar «Seis Hermanas», calle Defensores de Sidi-Ifni, de esta localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación.

2.º Estado de cuentas y su aprobación.

3.º Bajas y altas de socios de comuneros.

4.º Informe del señor presidente.

5.º Admisión de nuevos socios comuneros.

6.º Renovación de la mitad de vocales del Sindicato y Jurado tanto titulares como suplentes.

7.º Elección de nuevo presidente de la Comunidad.

Se recomienda la puntual asistencia a la Junta, quedando advertidos que conforme al art. 55 de estas Ordenanzas en segunda convocatoria, tendrán plena validez los acuerdos adoptados.

Abanilla, 14 de diciembre de 1985.—El presidente de la Comunidad, Mario López

NOTA.—Para tener acceso a la Junta deberá presentar esta convocatoria, y se aplicará rigurosamente el art. 49 de las Ordenanzas.